JUNTA MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL PARANÁ
Calle Defensores del Chaco Km 3
San Juan del Paraná – Itapúa – Paraguay

RESOLUCION J.M. Nº 20/ 2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÒN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2021 CONSTRUCCIÒN DE AULAS N.I. ESCUELA BÁSICA Nº 815 PEDRO JUAN CABALLERO ID Nº393739.----------

VISTA:

La solicitud de estudio y consideración del pliego de bases y condiciones como también la aprobación y autorización del llamado a licitación por concurso de ofertas y----------

CONSIDERANDO

Que, el Art. Nº 212 de la Ley Nª3.966/2010, Orgánica Municipal establece que: Inicio del Proceso: La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del pliego de bases y condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas.---------

Que, en el presente caso nos encontramos ante una Licitación por concurso de Ofertas, el pedido fue girado a Asesoría Contable, quien dictaminó de la siguiente forma: Que en fecha 15 de marzo del año 2021 la Intendencia Municipal ha remitido a la Junta Municipal, para su estudio y consideración, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2021- Construcción de Aulas N.I.- Escuela Básica Nº 815- Pedro Juan Caballero ID Nº 393739. Que, de acuerdo al estudio y análisis realizado a los Pliegos de Bases y Condiciones se recomienda la aprobación ya que se ajusta a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 20) Bases o pliego de requisitos de la Licitación Pública y Decreto 21909/03. Art. 34) Contenido de los pliegos.----------

Que, en sesión de fecha 08 de abril de 2021, se trató el dictamen, el cual fue sometido a votación, quedando aprobado el Pliego de Bases y Condiciones y fue otorgada la aprobación para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por unanimidad.----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL PARANÁ, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;------

RESUELVE:-

ARTICULO 1º): APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICONES PRESENTADO POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL Y EN CONSECUENCIA

AUTORIZAR AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2021 CONSTRUCCIÒN DE AULAS N.I. ESCUELA BÁSICA Nº 815 PEDRO JUAN CABALLERO ID Nº393739.----------

ARTICULO 2º) COMUNICAR, a la Intendencia Municipal y cumplido; archívese.----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.----------

Téngase por Resolución, comunicar a quienes corresponda, y cumplido archívese.-

GLADYS M. RODRIGUEZ
Secretaria Junta Municipal

HUGO ORTIZ ROSSI
Presidente Junta Municipal

Téngase por promulgada la presente Resolución, en el día de la fecha, San Juan del Paraná, 12 de abril de 2021.

ROSANA BENITEZ
Secretaria Municipal

MIRYAN R. VELÁZQUEZ
Intendente Municipal